entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 119, de 15 de octubre de 2002): arts. 4, 5, 6, 10, 22 y 28.

Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo oficial de hojas de reclamaciones (D.O.E. nº 42, de 8 de abril): arts. 1, 3.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 27 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Hostelería Puerta de Palma, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Hostelería Puerta de Palma, S.L.

Último domicilio conocido: Av. de Elvas, s/n.- Badajoz.

Expediente nº: 701/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. 72, de 23-6-01): arts. 31.2, 31.3, 31.5.

– Ley 4/1997, de 10 de abril (D.O.E. 57, de 17-5-97): art. 12.1.

Normativa infringida:

– Ley 4/1997, de 10 de abril (D.O.E. 57, de 17-5-97): art. 4.

– R.D. 3423/2000, de 15 de diciembre (B.O.E. 311, de 28-12-00): arts. 1, 3.1, 4.1, 6.

– Orden de 18 de marzo de 1965 (B.O.E. de 29-3-65): arts. 10.1, 10.3.

Sanción: 450 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Badajoz, a 27 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso público, la adquisición de aparatos y dispositivos médicos con destino al Área de Salud de Badajoz. Expte.: CS/01/269/2004/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CS/01/269/2004/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de aparatos y dispositivos médicos con destino al Área de Salud de Badajoz.

b) División por lotes y número: Los especificados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de ejecución: Centros Sanitarios dependientes del Área de Salud de Badajoz.

d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.